PC.JOUR/1523/Corr.1[1]
5 June 2025

SPANISH
Original: ENGLISH

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

Presidencia: Finlandia

1523ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 5 de junio de 2025 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

   Apertura: 10.05 horas
   Suspensión: 12.50 horas
   Reanudación: 13.00 horas
   Clausura: 17.15 horas

2. Presidencia: Embajador V. Häkkinen
   Sra. M. Neuvonen

   Federación de Rusia (Anexo)

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

   Punto 1 del orden del día: AGRESIÓN EN CURSO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA CONTRA UCRANIA

   Presidencia, Ucrania (PC.DEL/576/25), Polonia (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Montenegro, los Países Bajos, Portugal, Rumania, San Marino, Suecia y Ucrania) (PC.DEL/555/25 OSCE+), Reino Unido, Canadá (PC.DEL/571/25 OSCE+), Türkiye (PC.DEL/560/25 OSCE+), Noruega, Suiza (PC.DEL/562/25 OSCE+), Belarús, Federación de Rusia

   Punto 2 del orden del día: INFORME DEL ALTO COMISIONADO PARA LAS MINORÍAS NACIONALES

   Presidencia, Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (HCNM.GAL/1/25/Corr.1 Restr.), Polonia-Unión Europea (con la

1 Incluye correcciones en las listas de adhesiones de los puntos 1 y 3 del orden del día.

conformidad de Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/566/25), Estados Unidos de América (PC.DEL/549/25), Ucrania, Kazajstán (PC.DEL/563/25 OSCE+), Türkiye (PC.DEL/561/25 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/550/25 OSCE+), Reino Unido (en nombre también de Canadá), Azerbaiyán, Armenia (PC.DEL/574/25), Hungría (PC.DEL/551/25 OSCE+), Albania (PC.DEL/568/25 OSCE+), Noruega, Suiza (PC.DEL/565/25 OSCE+), Uzbekistán, Kirguistán, Moldova, Montenegro (PC.DEL/575/25 OSCE+), Turkmenistán, Santa Sede (PC.DEL/552/25 OSCE+), Serbia (PC.DEL/569/25 OSCE+), Tayikistán, Georgia (PC.DEL/572/25 OSCE+), Asamblea Parlamentaria de la OSCE (PA.GAL/6/25 OSCE+)

Punto 3 del orden del día: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA PARA 2026, A CARGO DEL SECRETARIO GENERAL

Presidencia, Secretario General (SEC.GAL/58/25 OSCE+), Suiza (PC.DEL/567/25 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/557/25), Kazajstán (PC.DEL/564/25 OSCE+), Reino Unido, Türkiye, Federación de Rusia (PC.DEL/554/25 OSCE+), Armenia, Canadá (PC.DEL/573/25), Polonia (en nombre también de Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, los Países Bajos, Portugal, Rumania y Suecia), Uzbekistán, Noruega, Azerbaiyán, Malta, Turkmenistán, Tayikistán

Punto 4 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

a) *Aumento de la implicación militar de algunos Estados miembros de la OTAN y de la UE en los nuevos enfrentamientos en Ucrania y su entorno*: Federación de Rusia (PC.DEL/556/25 OSCE+)

b) *Prácticas antidemocráticas y represivas del régimen de Kiev como resultado del gobierno de Ucrania desde el exterior desde 2014*: Federación de Rusia (PC.DEL/559/25)

c) *Situación relativa a la profanación y la destrucción de monumentos dedicados a quienes lucharon contra el nazismo durante la Segunda Guerra Mundial*: Federación de Rusia (PC.DEL/558/25), Belarús, Lituania, Estonia, Letonia, Alemania

Punto 5 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO

a) *Presentación de las prioridades y las actividades de la Presidencia finlandesa de la OSCE, a cargo de la Presidenta en Ejercicio, ante el Comité de Ministros del Consejo de Europa, 4 de junio de 2025*: Presidencia

b) *Visita de la Presidenta en Ejercicio a Kazajstán y Uzbekistán, 10 y 11 de junio de 2025*: Presidencia

c) *Anuncio de la distribución de un informe escrito sobre las actividades de la Presidencia en Ejercicio*: Presidencia

Punto 6 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General (SEC.GAL/56/25 OSCE+): Jefe de los Servicios de Conferencias y los Servicios de Idiomas

Punto 7 del orden del día: OTROS ASUNTOS

No hubo intervenciones

4. Próxima sesión:

Jueves, 12 de junio de 2025, a las 9.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia

PC.JOUR/1523/Corr.1
5 June 2025
Annex

SPANISH
Original: RUSSIAN

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

1523ª sesión plenaria
Diario CP Nº 1523, punto 2

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Señor Presidente:

Sigue siendo verdaderamente decepcionante que la Presidencia finlandesa infrinja de manera ostensible las normas de nuestra Organización y dé continuidad deliberadamente a los infructuosos debates sobre el tema de Ucrania en un órgano decisorio de la OSCE. Es totalmente inadmisible que en el orden del día del Consejo Permanente se incluya un polémico punto por separado acerca de la "agresión rusa contra Ucrania".

Actuaciones de ese tipo son absolutamente incompatibles con los puntos invariables del orden del día establecidos por el Reglamento de la OSCE (capítulo IV.1 C)) y es preciso que cesen. El orden del día distribuido por la Presidencia para la sesión de hoy tiene un carácter abiertamente agresivo en lo que respecta a la cuestión de Ucrania, no es compatible con los principios de la OSCE y no brinda a todos los Estados participantes por igual la oportunidad de participar sin discriminación en un debate sobre la evolución de la situación en Ucrania y su entorno.

La convocatoria de sesiones del Consejo Permanente debe estar en plena consonancia con el Reglamento de la OSCE, para lo cual deben celebrarse consultas con todos los Estados participantes (párrafos IV.1 C) 1 y IV.1 C) 3), y no puede contravenir las disposiciones del mandato de la Presidencia en Ejercicio, que obliga inequívocamente a la Presidencia a tener en cuenta en sus acciones toda la gama de opiniones (Decisión Nº 8 adoptada por el Consejo Ministerial de Oporto en 2002).

Se trata claramente de un abuso de autoridad por parte de la Presidencia, que tiene la obligación de actuar en nombre de los 57 Estados participantes y no de un grupo de países que tratan de imponer de manera agresiva sus opiniones a todos los demás.

Solicitamos que esta reserva formal se recoja en el diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente de la OSCE, de conformidad con el párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Gracias por su atención.